



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO
(SENEPA)

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 PARA
LA “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA EL SENEPA”


CONTRATO N° 15/2024

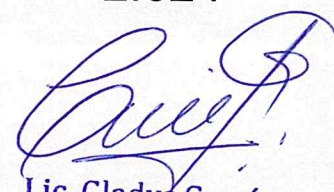
MEGA SERVICE S.R.L.


ID: 444.715

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.024


Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.


Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS


Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA





CONTRATO N° 15/2024

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA**, domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. JOSÉ ANTONIO MONTIEL BRITOS** con cédula de identidad N° 4.510.059, y la Directora Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA, LIC. GLADYS RAMONA GARCÍA BOGARÍN**, con cédula de Identidad N° 2.549.480 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** con **RUC N° 80017477-1** domiciliada en Coronel Angel Lopez N° 557 planta baja, entre Pedro P. Peña y Teniente Heyn – Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MARIO MARECO BENITEZ**, con cédula de identidad N° **1.591.907**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “contrato de ADQUISICIÓN DE HELADERAS”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto LA ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA EL SENEPA– I.D. N° 444.715.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*


4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

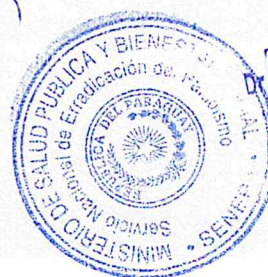
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **444.715**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA EL SENEPA –PLURIANUAL” – I.D. N° 444.715**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 138/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024.-


Lic. Mario Mareco B
Gerente General
Mega Service S.R.L.


Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS




Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ATRIBUTOS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Capacidad: 300 litros (como minimo Rango aprox de temperatura del congelador: -12° C a -24°C Rango aprox de temperatura del refrigerador: 1°C a 10° C 2 puertas Luz interior Patas ajustables Gaveta para verduras Debe mantener el frio hasta 15 horas despues de un corte de luz. 1 año de garantia Bajo consumo, clasificacion A Dimensiones del producto : Ancho: 55 cm. como minimo Altura: 144 cm. como minimo Profundidad: 53 cm. como minimo	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	MARCA: JAM Fabricante:JAM Procedencia:CHINA	41	1.950.000	79.950.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL.							79.950.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Setenta y nueve millones novecientos cincuenta mil - IVA incluido.** -----

El Proveedor se compromete a proveer los servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO


El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL (ES) DE ENTREGA DE BIENES
1	HELADERA DE 2 PUERTAS	41	UNIDAD	UNIDAD	En el Departamento de Suministros del SENEPA ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs.	Posterior a la firma del Contrato se emitirá la Orden de compra y/o Servicios, y una vez recepcionada por el oferente, el mismo deberá realizar la entrega de lo adjudicado hasta un plazo de 30 (treinta) días corridos conforme a lo estipulado en la Orden de compra y/o servicio

Mario Mareco B.
Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Gladys Garcia
Lic. Gladys Garcia
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS



Dr. José Antonio Montiel Britos
Director General
SENEPA



En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes de diciembre del año 2024.

[Handwritten signature of Lic. Gladys García]

DIRECTORA ADMINISTRATIVA SENEPA

Lic. Gladys García
Directora Administrativa
SENEPA - MSPyBS

[Handwritten signature of Dr. José Antonio Montiel Britos]

Dr. José Antonio Montiel Britos
DIRECTOR GENERAL SENEPA

[Handwritten signature of Lic. Mario Mareco]

PROVEEDOR

Lic. Mario Mareco
Gerente General
Meja Service S.R.L.

